


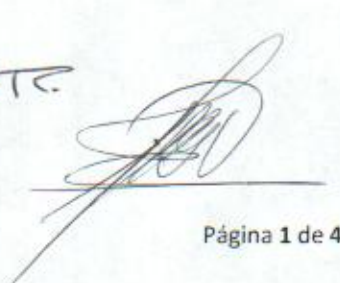
### Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco, 2015 - 2018

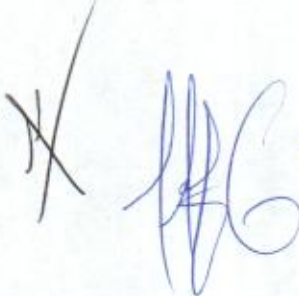
En el municipio de Tonaya, Jalisco, siendo las 18:30 horas del día 14 de noviembre del año 2015, se reunieron en el salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en la calle Francisco I. Madero número 80 en Tonaya, Jalisco, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias, las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
C. Librado Vizcaino Álvarez	Presidente Municipal.
Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros.	Secretario General.
Lic. Rubí Janeth Vizcaino P.	Regidora de Cultura, Tránsito y Vialidad, Reglamentos, Asuntos jurídicos y Equidad de género.
C. Beatriz Cisneros Estrella	Regidoras de Educación, Equidad de género, Participación ciudadana y Comunicación social.
Lic. Hugo Chávez Álvarez	Regidor de Redacción y estilo, Turismo, Transparencia y Desarrollo urbano.
C. Rubén García Velasco	Regidor de Asistencia social, Desarrollo económico, Servicios públicos, Agua potable, Saneamiento y Alcantarillado.
C. Rosalva Jiménez González	Regidora de Educación, Turismo, Salud, Desarrollo integral familiar, Tercera edad.
C. Idalia Marcela Pineda Cuevas	Regidora de Salud, Servicios públicos, Transparencia, Medio ambiente y Ecología.
C. Jahel Gabriel Preciado Paz	Regidor de Redacción y estilo, Imagen urbana, Servicios públicos y Desarrollo económico.
C. Sergio Preciado Rosas	Regidor de Cultura, Deportes, Comunicación social, Imagen urbana, Medio ambiente y ecología.
C. Víctor Soto Salvatierra	Regidor de Derechos humanos, Nomenclaturas de calles, Protección civil, Tránsito y vialidad.
C. José de la Cruz Velázquez García	Regidor de Deportes, Protección civil, Participación ciudadana, Obras públicas, Desarrollo social.

 Rafael Cruz S



 José de la Cruz Velázquez

Librado Vizcaino, A

Rafael Cruz S

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal C. Librado Vizcaino Álvarez solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en la calle Tula número 2, colonia Hermita, en Tonaya, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal C. Librado Vizcaino Álvarez ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal C. Librado Vizcaino Álvarez propone al **C. Isidro Guadalupe Ramos Gonzales** y **Moisés Sandro Chagollán Orozco**, para ocupar el cargo de Encargados de turno de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tonaya, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal C. Librado Vizcaino Álvarez procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros levantar la presente Acta, que consta de 04 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 18:30 horas del día 14 de noviembre del año 2015, Damos fe. -----

Roberto Cruz Jose de la Cruz Velazquez G.

Librado, Vizcaino, A

Rafael Cisneros

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Librado Vizcaíno Álvarez, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los Artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79 de su Reglamento; los Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales y establecen que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**Y estará integrado por las siguientes personas:**

Un Presidente	<b>C. Librado Vizcaíno Álvarez</b>
Un Secretario Ejecutivo	<b>Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros.</b>
Un Secretario Técnico	<b>L.S.C. Moisés Sandro Chagollán Orozco</b>

**Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:**

Sindicatura	<b>Lic. Rubí Janeth Vizcaíno Palomera</b>
Protección Civil	<b>C. José Cruz Velázquez García</b>
Protección Civil	<b>Víctor Soto Salvatierra</b>

**Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:**

Obras Públicas	<b>Arq. Alfredo Pérez Gaona</b>
Sistema DIF	<b>C. Rosario Cobián Brambila</b>
Servicios Municipales	<b>C. Rafael Cisneros García</b>
Desarrollo Social	<b>C. Alan Díaz Cobián</b>
Ecología y Saneamiento	<b>C. Esther García Dueñas</b>
Servicios Médicos Municipales	<b>Dra. Nancy Refugio Díaz Larios</b>
Seguridad Pública	<b>C. Roberto Reyes Martinez</b>

*[Handwritten signature]*  
Roberto Reyes Martinez

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Jose de la Cruz Velazquez G.  
*[Handwritten signature]*

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	C. Librado Vizcaíno Álvarez	
Secretario Ejecutivo.	Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros.	
Secretario Técnico.	L.S.C. Moisés Sandro Chagollán Orozco	

Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo

Cargo	Nombre	Firma
Sindicatura.	Lic. Rubí Janeth Vizcaíno Palomera	
Regidor de Protección Civil.	C. José de la Cruz Velázquez García	
Regidor de Protección Civil	C. Víctor Soto Salvatierra	

Dependencias Municipales

Cargo	Nombre	Firma
Obras Públicas	Arq. Alfredo Pérez Gaona	
Sistema DIF	C. Rosario Cobián Brambila	
Servicios Municipales	C. Rafael Cisneros García	
Desarrollo Social	C. Alan Díaz Cobián	
Ecología y Saneamiento	C. Esther García Dueñas	
Servicios Médicos Municipales	Dra. Nancy Refugio Díaz Larios	
Seguridad Pública	C. Roberto Reyes Martínez	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tonaya, Jalisco*, documento que consta de 4 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 4 en el Municipio de Tonaya, Jalisco; de fecha 14 de noviembre del año 2015 Dos mil quince.-